



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.827

LICENCIA MEDICA.-N°2-45176053

QUILLON, 17 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica N°2-45176053, Presentada por LA Sra. VALDEBENITO BAHAMONDES JESSICA VIVIANA
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 3 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). VALDEBENITO BAHAMONDES JESSICA VIVIANA, ADMINISTRATIVO, Grado 14, E.M.S., a contar del día 14/07/2007 y hasta el 16/07/2007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

JPP/CMR/cm

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO